



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

Comodoro Rivadavia, 01 de junio de 2020

VISTO:

La Resolución CD_FHCSCR-SJB N° 476/17 por la que se realizó el llamado a Evaluación Periódica de cargos y dedicaciones docentes de asignaturas de la carrera de Prof. y Lic. en Letras, sede CR, entre ellas Literatura Europea II a cargo del Profesor Adjunto, Dr. Fiel, David y la medida de aislamiento social y preventivo, declarada como medida a nivel nacional ante el avance del COVID-19, y;

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución mencionada en el Visto, se encuentra el llamado a Evaluación Periódica, entre otras, de la asignatura Literatura Europea II a cargo del Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, Dr. Fiel, David, evaluación que se encontraba en curso en lo que refiere al trabajo de la Comisión Evaluadora, luego de haberse prorrogado en varias oportunidades por situaciones administrativas;

Que es de conocimiento que, en virtud del brote del COVID-19, se determinó a nivel nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio;

Que la Universidad Nacional de la Patagonia SJB mantiene informada a la comunidad universitaria, a través de distintos comunicados, sobre las acciones llevadas a cabo, en conjunto con las distintas Facultades, desde el mes de marzo del corriente año;

Que en el Comunicado N° 9/20 se informa que, el 06/04/2020 el Rector de la UNPSJB, Dr. Carlos M. de Marziani, en reunión con Decanas y Decanos de las distintas Facultades, analizan el contenido de la Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias, RESOL-2020-12- APN-SECPU- ME la que recomienda la readecuación del calendario académico 2020 a las Universidades Nacionales, Privadas e Institutos Universitarios;

Que de acuerdo a los términos de la Resolución mencionada en el Considerando anterior, las Facultades podrán realizar adecuaciones de sus calendarios académicos, de acuerdo a sus respectivas realidades, respetando el período para el desarrollo de actividades académicas establecido por la Res. R/9 653, comprendido entre el 01 de febrero y el 31 de diciembre de 2020;



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

Que por lo antes expuesto, es necesario que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales reprogramme también el trabajo de la Comisión Evaluadora de la asignatura Literatura Europea II, de la carrera Prof. y Lic. en Letras, a cargo del Profesor Fiel, David, convocada por Resolución CD_FHCSCR-SJB N° 476/17, prorrogando de esta manera, el trabajo de la Comisión Evaluadora hasta que se retome con normalidad la actividad académica;

POR ELLO:

LA DECANA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Prorrogar, hasta tanto se retomen las actividades académicas normales, el trabajo de la Comisión Evaluadora de la asignatura Literatura Europea II de la carrera Prof. y Lic. en Letras, a cargo del Dr. Fiel, David, Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, convocada por Resolución CD_FHCSCR-SJB N° 476/17.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD-REF_CD_FHCSCR-SJB: 114/2020

Mg. MARÍA LAURA OLIVARES
a/c Secretaría Académica
FHCS UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB